

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de enero de 1997, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se acordó abrir un nuevo periodo de exposición pública de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, por plazo de un mes a contar a partir de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia o periódico "Hoy", durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Fuenlabrada de los Montes, 29 de enero de 1997.—El Alcalde, PABLO VILLANUEVA FABIAN.

AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA

ANUNCIO de 28 de enero de 1997, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de enero de 1997, ha acordado exponer al público, por plazo de un mes, a contar desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura, el contenido del Avance de las Normas Subsidiarias Municipales de Maguilla, con el fin de recoger sugerencias u observaciones en relación con dicho contenido y de las Bases o criterios que han presidido la formación del Avance, con vistas a ratificar o modificar dichas Bases o criterios en la continuación del proceso de la formación del Plan.

Durante dicho plazo, la documentación del Avance podrá ser examinada por cualquier persona interesada en las dependencias municipales.

Maguilla, 28 de enero de 1997.—El Alcalde, SALVADOR CABRERA REYES.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

EDICTO de 31 de enero de 1997, sobre modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobados inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de

29-1-97, los siguientes expedientes de modificaciones puntuales del PGOU de Olivenza:

EXPTE. N.º 8: Cambio de calificación del suelo; de trazado de un vial y nueva delimitación de la Unidad de Ejecución UA-SB-3 de San Benito de la Contienda.

EXPTE. N.º 11: Exclusión e inclusión de suelo urbano en carretera de Cheles y C/. Lavadero de Olivenza.

EXPTE. N.º 12: Reordenación de las manzanas de la UA-34A del PGOU.

Se someten a información pública por plazo de un mes.

Durante este período podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Olivenza, 31 de enero de 1997.—El Alcalde, RAMON ROCHA MAQUEDA.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 2 de diciembre de 1996, sobre oposición libre para provisión en propiedad de dos plazas de Agentes Vigilantes.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Agentes Vigilantes, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Corporación, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 1996 y dotadas con los haberes básicos correspondientes al Grupo D de la Ley 30/1984 y complementarios asignados a los puestos de trabajo.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia» núm. 275 del día 29 de noviembre de 1996 y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 2 de diciembre de 1996.—El Secretario, MANUEL AUNION SEGADOR.